

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISO N° 2019-008
21 DE AGOSTO DE 2019

A LA COMUNIDAD EN GENERAL

El Tribunal Administrativo de Casanare en virtud de lo dispuesto en providencia del 20 de agosto de 2019 proferida por el magistrado ponente Dr. NÉSTOR TRUJILLO GONZÁLEZ, informa a la **A LA COMUNIDAD EN GENERAL** que se admitió el medio de control **POPULAR** con radicado **No. 85001-2333-000-2019-00102-00** instaurado por **JUDITH LÓPEZ BARRERA** contra la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VIOCTIMAS – UARIV, DEPARTAMENTO DE CASANARE Y MUNICIPIO DE YOPAL**, cuyo objeto es la protección de los derechos fundamentales colectivos de los ciudadanos de Yopal y de Casanare por la realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de calidad de vida de los habitantes desarrollando las actividades necesarias de planificación contractual para llevar a cabo la construcción del centro regional a víctimas del conflicto armado de Yopal.

En consecuencia cualquier interesado podrá intervenir en este proceso coadyuvando o impugnando las pretensiones, el cual se encuentra radicado con el N° **85001-2333-000-2019-00102-00** y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría de este Tribunal ubicado en la carrera 14 N° 13 – 60 piso 3, tel. 6356688 de Yopal.

Cordialmente,


GINA HELENET RIVERA PEÑA

Secretaría General